

IV. OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CONSEJERÍA DE INTERIOR Y JUSTICIA

ORDEN IYJ/1016/2009, de 30 de abril, por la que se establece el régimen y programa formativo de los cursos selectivos de Oficial, Subinspector e Inspector de Policía Local.

Es facultad de la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería competente en la materia, la coordinación de la formación de las policías locales de Castilla y León, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2003, de 8 de abril, de coordinación de policías locales.

El Decreto 2/2007, de 2 de julio, de Reestructuración de Consejerías, atribuyó a la Consejería de Interior y Justicia, entre otras, las competencias que hasta el momento tenía atribuidas la Consejería de Presidencia y Administración Territorial en materia de Protección Ciudadana y Seguridad Pública. Por el Decreto 70/2007, de 12 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Interior y Justicia se encomendó a la Agencia de Protección Civil y Consumo, entre otras funciones, la unificación de los criterios de selección, formación, promoción y movilidad de los Policías Locales y la realización de actividades de formación de los mismos.

En desarrollo de la Ley 9/2003, anteriormente citada, el Decreto 84/2005, de 10 de noviembre, de Normas Marco a las que han de ajustarse los reglamentos de las policías locales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, en su artículo 81 establece que la consejería competente de policías locales, a propuesta de la Escuela Regional de Policía Local, regulará el régimen académico del curso selectivo de capacitación de cada una de las categorías, los programas, contenidos, duración y calendario del curso. Dicho curso supone un requisito previo al nombramiento como funcionario de carrera en la nueva categoría y que forma parte del proceso selectivo para su acceso.

La citada Ley 9/2003, en su artículo 25 estructura las escalas y categorías de los cuerpos de policía local, desarrollado posteriormente en el Decreto 84/2005. La organización es la siguiente:

- Escala Superior, que comprende las categorías de Superintendente, Intendente y Mayor.
- Escala Técnica, que comprende las categorías de Inspector y Subinspector.
- Escala Ejecutiva, que comprende las categorías de Oficial y Agente.

Las funciones correspondientes a las distintas escalas se detallan en el artículo 20 del mencionado Decreto:

- Escala Superior: Les corresponde las de dirección, organización y planificación de los servicios.
- Escala Técnica: Les corresponde las de coordinación y seguimiento, planificación y ejecución operativos.
- Escala Ejecutiva: Les corresponde las de verificación práctica y ejecución de los servicios.

Con el fin de proporcionar la formación selectiva correspondiente a las categorías de Oficial, Subinspector e Inspector, la Escuela Regional de Policía Local sistematiza dicha acción formativa en el Anexo que se detalla, una vez realizadas las actualizaciones correspondientes, tras la experiencia acumulada.

En su virtud, previo informe del Consejo Asesor de la Escuela Regional de Policía Local y de la Comisión Regional de Coordinación de Policías Locales,

DISPONGO

Artículo 1.º Objeto.

Esta acción formativa pretende complementar la formación de quienes acceden a las categorías de Oficial, Subinspector e Inspector de Policía Local, una vez superada la fase de concurso-oposición prevista en el proceso selectivo para dichas categorías.

Artículo 2.º Objetivos generales y específicos.

Como objetivo general, este curso persigue proporcionar técnicas de gestión de recursos humanos, y otras relacionadas con los cometidos asignados a las funciones de policía local, que faciliten la adquisición de las competencias necesarias para el desarrollo del ejercicio profesional correspondiente a las categorías objeto de formación.

Los objetivos específicos que se persiguen son:

- Desarrollar conocimientos y habilidades de organización policial, relaciones interpersonales, motivación y resolución de conflictos en equipos de trabajo.
- Profundizar en técnicas de control del tráfico y seguridad vial.
- Actualizar conocimientos de policía administrativa, protección civil y consumo.
- Reciclar los conocimientos y las técnicas procesales para contribuir a un clima de seguridad ciudadana.
- Incrementar las destrezas para el ejercicio de técnicas de intervención policial y el uso congruente y proporcionado de los medios coactivos.
- Profundizar en la ética profesional y los valores imprescindibles para el ejercicio de sus funciones respetando los derechos humanos.

Artículo 3.º Contenidos.

Para lograr los objetivos fijados se proponen los contenidos que se detallan en el Anexo, distribuidos en áreas. Dichos contenidos mantienen una base común de actualización en las mismas materias, para las distintas categorías, aportando la especificidad en lo relativo a las funciones de mando que cada una conlleva. Aquellos alumnos que además ostenten la Jefatura del Cuerpo de Policía deberán realizar una formación complementaria en cuanto a organización y gestión de personal.

Artículo 4.º Duración y calendario.

La duración del curso selectivo de Oficial, Subinspector e Inspector de Policía Local será de 300 horas, distribuidas de la manera siguiente: 260 horas como fase de formación teórico-práctica y 40 horas de prácticas en plantillas de policía local. Quienes ejerzan la Jefatura del Cuerpo de Policía, realizarán, además 10 horas complementarias teórico-prácticas.

El curso comenzará en mayo y finalizará en octubre. La fase de formación teórico-práctica se impartirá de manera mixta, presencial y online, y abarcará desde el inicio del curso hasta la penúltima semana de octubre; el periodo presencial se distribuirá en 4 semanas a lo largo del curso, lo que supone un total de 140 horas. La fase de prácticas se realizará la última semana de octubre. Las fechas para la formación complementaria se fijarán con los interesados.

La fase de prácticas se llevará a cabo, una vez finalizada la fase teórico-práctica, en las plantillas que cuenten con la categoría objeto de formación práctica y siempre bajo la supervisión de un mando que ostente una categoría superior a la de la formación práctica que se pretende impartir. Cuando en alguna plantilla no se cuente con quien desempeñe esa categoría superior, se realizará esta fase en otra plantilla que disponga de dichos efectivos.

Artículo 5.– Solicitudes.

Las solicitudes de inscripción se remitirán al Servicio de Seguridad Pública, C/ García Morato, 24. 47007 - Valladolid, a través de la Jefatura del Cuerpo al que pertenezcan. El plazo para efectuar la solicitud finalizará el 30 de abril.

Artículo 6.– Asistencia.

Los alumnos deberán asistir obligatoriamente a la formación presencial y a la realización de las prácticas establecidas. De igual modo, deberán realizar las horas de formación on-line que estén fijadas.

Se permitirá hasta un máximo de un 10% de horas de ausencia, siempre que esté originadas por razones debidamente justificadas y acreditadas.

Artículo 7.– Financiación.

Se financiarán los gastos ocasionados por el alojamiento y manutención de los alumnos, durante la formación teórico-práctica presencial.

Las indemnizaciones que corresponda abonar al profesorado se regirán por lo establecido en el Decreto 252/1993, de 21 de octubre, modificado por el Acuerdo 1/2007, de 18 de enero, de la Junta de Castilla y León, así como en la Orden de 11 de marzo de 1994, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial por la que se aprueban las retribuciones de las actividades de formación y perfeccionamiento que organiza la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

El Consejero,

Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

ANEXO

PROGRAMA DEL CURSO SELECTIVO DE OFICIAL, SUBINSPECTOR E INSPECTOR DE POLICÍA LOCAL DE CASTILLA Y LEÓN

1.– ÁREA DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL: 50 HORAS

TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL. 30 HORAS.

ACTUALIZACIÓN NORMATIVA:

Tema 1.– Normativa reguladora del tráfico, la circulación de vehículos a motor y la seguridad vial. Directivas y Reglamentos Europeos. Normas de rango legal y su desarrollo reglamentario. Convenios Internacionales. Convenios de colaboración entre Administraciones.

Tema 2.– Conductores: Obtención del permiso de conducción: Pruebas de aptitud, situación actual y futura; canje de permisos de conducción extranjeros, militares y policiales. Prórroga de vigencia del permiso de conducción. Pérdida de vigencia del permiso de conducción: Supuestos y procedimientos. El sistema de permisos y licencias de conducción por puntos. Documentación.

Tema 3.– Vehículos: Normativa reguladora. Tipos de vehículos. Inspección técnica de vehículos. Reformas de importancia. Bajas definitivas de vehículos al final de su vida útil. Señales V-1 y V-2. Documentación.

Tema 4.– Circulación: Uso del casco de seguridad y de los sistemas de retención de los vehículos.

Tema 5.– Sanciones: Competencia sancionadora en materia de tráfico y seguridad vial: estatal, autonómica y local. Procedimiento sancionador y recursos.

Tema 6.– Vigilancia y Regulación del tráfico: Videovigilancia. Etilómetros. Cinemómetros. Normas de Homologación.

TRANSPORTE:

Tema 7.– Transporte de mercancías y viajeros: Autorizaciones de transporte. Tiempos de conducción y descanso. El tacógrafo. Sanciones en materia de transportes.

Tema 8.– Transporte escolar y de menores: Concepto y requisitos. Documentación.

Tema 9.– Transporte de mercancías peligrosas: Concepto y requisitos. Documentación.

Tema 10.– Autorizaciones complementarias de circulación. Transportes especiales y vehículos especiales. Concepto y requisitos. Documentación.

GESTIÓN DEL TRÁFICO Y MOVILIDAD:

Tema 11.– Planes de seguridad vial. Plan nacional y planes municipales. El plan nacional seguridad vial para motociclistas.

Tema 12.– Campañas de seguridad vial.

Tema 13.– Centros de Gestión del Tráfico.

Tema 14.– Sistemas inteligentes de transporte (ITS).

Tema 15.– Medidas Específicas en materia de Seguridad Vial.

Tema 16.– Situaciones con Meteorología Adversa. Casos Prácticos.

Tema 17.– Estadísticas de accidentes. Cuestionario estadístico de accidentes. Sistema Arena.

ATESTADOS E INFORMES DE ACCIDENTES. 10 HORAS.

Tema 1.– Intervención policial en accidentes de tráfico.

Tema 2.– Accidentes de tráfico: generalidades.

Tema 3.– Información a obtener en los accidentes de tráfico: la inspección ocular del lugar, el examen del vehículo, la persona como fuente de información.

Tema 4.– Atestados e informes de accidentes.

ORGANIZACIÓN DEL TRÁFICO URBANO. 10 HORAS.

Tema 1.– Planificación y gestión de la movilidad en el entorno urbano. De la gestión de la oferta a la gestión de la demanda.

Tema 2.– La planificación. Planes de Ordenación Urbana. Planes Integrales de Movilidad Urbana.

Tema 3.– La gestión: Coyuntural de corta duración. Ordenar, señalizar y dirigir. Los cuerpos de Policía Local; Permanente. Ordenación, regulación y control. La Ingeniería de Tráfico.

Tema 4.– Demandas ciudadanas en infraestructuras de regulación y control del tráfico y seguridad vial. Normativa y aplicación.

2.– ÁREA DE POLICÍA ADMINISTRATIVA: 40 HORAS

POLICÍA MEDIOAMBIENTAL.– 10 horas.

Tema 1.– Gestión general del medio ambiente.

Tema 2.– Competencias administrativas (Estado, Comunidad Autónoma, Ayuntamientos).

Tema 3.– Distribución sectorial del medio ambiente. Suelo y subsuelo. Aguas continentales. Atmósfera: Calidad del aire, Ruido.

Tema 4.– Normativa sectorial.

Tema 5.– Intervención policial en la protección del medio ambiente.

Tema 6.– Toma de muestras, inmovilización de efectos, levantamiento de atestados.

Tema 7.– Intervención en industrias.

Tema 8.– Intervención sobre vehículos a motor.

Tema 9.– Intervención sobre locales de pública concurrencia.

Tema 10.– Tráfico de especies animales y vegetales, el convenio para la protección de especies amenazadas.

Tema 11.– Instrumental y medios necesarios.

POLICÍA URBANÍSTICA.– 10 horas.

Tema 1.– Licencias de obras. Normativa aplicable. Obras menores. Obras mayores: procedimiento. Licencias de primera ocupación.

Tema 2.– Licencias ambientales. Autorizaciones ambientales. Licencias ambientales, licencias de apertura. Comunicaciones ambientales. Cambios de titularidad.

Tema 3.– Disciplina urbanística. Protección y restauración de la legalidad. Infracciones urbanísticas.

Tema 4.– Deber de conservación. Ordenes de ejecución. Ruinas. Ruinas inminentes.

ESPECTÁCULOS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.- 10 horas

Tema 1.- Conceptos y definiciones sobre espectáculos públicos y actividades recreativas y los establecimientos cerrados y al aire libre en los que se realiza: El Catálogo de la Ley 7/2006.

Tema 2.- Normas sobre Organización y Desarrollo de Espectáculos públicos y actividades recreativas. Publicidad y venta localidades. Derecho de Admisión. Horario. Protección de los menores.

Tema 3.- Vigilancia e inspección y régimen sancionador.

Tema 4.- La Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de espectáculos Taurinos. Normativa de infracciones y sanciones.

Tema 5.- El Reglamento de Espectáculos Taurinos populares de la Comunidad de Castilla y León. Las funciones del Delegado de la Autoridad.

Tema 6.- El Reglamento General de espectáculos taurinos de Castilla y León. Las funciones del Delegado de la Autoridad.

CONSUMO.- 10 HORAS

Tema 1.- Introducción al derecho de consumo. Realidad y Necesidad de la Protección al Consumidor. Consumidores, Mercado y Derecho. Noción de Consumidor. La Unión Europea y la Protección del Consumidor. Legislación Estatal sobre Defensa de los Consumidores: Constitución y Consumidores; Real Decreto Legislativo 1/2007. Competencias Autonómicas en Materia de Consumo: Estatuto de Autonomía de Castilla y León; Ley 11/1998 de Defensa de Consumidores y Usuarios de Castilla y León.

Tema 2.- Distribución de competencias en materia de consumo: organización administrativa. Estado: Instituto Nacional del Consumo. Comunidades Autónomas: Especial referencia a Castilla y León. Entes locales. Coordinación y Colaboración entre Administraciones. Comisión de Cooperación de Consumo. Auxilio de otras Administraciones.

Tema 3.- Comercio y consumo. Normativa Reguladora: Principios Generales. Ley de Ordenación del Comercio Minorista. Ley de Comercio de Castilla y León. Ventas Especiales. Ventas Promocionales. Especial Referencia a la Venta Ambulante.

Tema 4.- Seguridad de los productos. Normativa Reguladora: Nociones Generales. Concepto de Producto Defectuoso. Sujetos Responsables por los Daños causados por productos defectuosos. Medidas Cautelares.

3.- ÁREA POLICÍA JUDICIAL Y DE SEGURIDAD**POLICÍA PENAL Y PROCESAL.- 50 HORAS.**

Tema 1.- Delitos contra la seguridad vial. Delitos contra las personas. Infracciones penales por imprudencia.

Tema 2.- Otras infracciones penales de relevancia práctica: delitos y faltas contra el patrimonio, delitos contra la propiedad intelectual, contra la propiedad industrial (falsificaciones ropa...), delitos contra la salud pública, quebrantamiento de condena.

Tema 3.- Delitos cometidos por funcionarios públicos: Delitos contra la libertad y en especial cometidos por funcionarios, tortura y delitos contra la administración pública. Infracciones penales contra la libertad individual cometidas por funcionarios públicos. Delitos contra el orden público. Tenencia ilícita de armas. Delitos contra los ciudadanos extranjeros.

Tema 4.- Delitos correspondientes a la violencia doméstica y de género. Amenazas y coacciones. Órdenes de protección. Incumplimiento de no comunicación con la víctima. Protocolo de actuación de las Fuerzas de Seguridad en la materia.

Tema 5.- La Policía Local como policía judicial. Esquema de la organización y competencias de juzgados y tribunales penales. Esquema del proceso penal, fases. Intervención de la policía local en el proceso penal. Especial referencia a los juicios rápidos.

Tema 6.- La detención. Derechos del detenido. Habeas corpus. Plazo. Detención de menores y extranjeros Identificaciones, cacheos, comisos y recogida de elementos probatorios.

4.- ÁREA DE OPERATIVA POLICIAL: 40 HORAS**TIRO Y ARMAMENTO.- 10 HORAS**

Tema 1.- La seguridad en la utilización de las armas de fuego. Normas fundamentales de seguridad con las armas de fuego. Normas de seguridad en los ejercicios. Protección del tirador.

Tema 2.- Manipulaciones con las armas. Comprobación de la pistola. Arma en condiciones de servicio. Armas en seguridad. Recarga de emergencia. Recarga táctica. Resolución de las interrupciones. El empuñamiento. La extracción. El empuñamiento a dos manos.

Tema 3.- Técnicas de tiro policial. Técnicas del tiro apuntado. Técnicas de tiro instintivo. Técnicas con una mano.

Tema 4.- Técnicas y tácticas de intervención policial. Posiciones de preparado. Técnicas de reacción, izquierda, derecha y atrás. Tiro tras parapeto. Tiro desde el vehículo. Tácticas de reacción ante agresiones frontales.

Tema 5.- Técnicas de tiro con baja luminosidad. Técnicas de iluminación. Técnicas con el arma a una mano. Técnicas de manos empuñando arma y linterna. Recarga y manipulaciones en la oscuridad.

Tema 6.- Desarrollo de la habilidad motora. Entrenamiento del desenfunde. «Doble Tap». Ejercicios de recarga. Entreno de interrupciones de funcionamiento. Ejercicios de estrés. Impacto fallido. Ejercicios diversos.

TÁCTICA OPERATIVA POLICIAL PARA MANDOS.- 30 HORAS.

Tema 1.- Exposición y estudio sobre equipos y armas policiales. Equipos personales. Equipos colectivos.

Tema 2.- Aspectos tácticos básicos en la operativa policial. Repaso y profundización, aspectos básicos operativos. Trabajo por patrulla. Utilización del bastón policial. Táctica operativa con arma de fuego y de instrucción. Táctica en protección de personas.

Tema 3.- Aspectos operativos prácticos en supuestos reales. Disposiciones y control, ataques de varios agresores. Disposiciones a tomar. Disposición extracción personas interior de vehículo. Disposición ante hurtos y robos. Disposición ante violencia de género. Disposición ante persecuciones en vehículo policial. Disposición ante intervención en actos públicos. Disposición ante agresiones armadas con rehenes. Disposiciones controles policiales con agresiones. Disposición ante atraco entidad bancaria. Disposición ante, reyertas y riñas tumultuarias. Disposición ante personas con trastornos. Disposición ante entrada en local o domicilio.

Tema 4.- Controles policiales.

5.- ÁREA DE FUNCIÓN POLICIAL.- 80 HORAS**DERECHOS HUMANOS Y DEONTOLOGÍA.- 15 HORAS.**

Tema 1.- La seguridad como derecho individual. Las prestaciones del sistema.

Tema 2.- El modelo policial español. Perspectivas.

Tema 3.- Un modelo para Castilla y León: ¿policía autonómica?

Tema 4.- Reflexiones sobre el uso de armas.

Tema 5.- Policía y nueva sociedad: La Carta de Róterdam (Una policía para una sociedad multiétnica).

Tema 6.- Recordatorio: Diez normas básicas de derechos humanos para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Tema 7.- Inmigración y racismo.

CALIDAD.- 25 HORAS.

Tema 1.- Conceptos básicos de calidad.

Tema 2.- Los clientes en los servicios públicos.

Tema 3.- Liderazgo y motivación.

Tema 4.- Los equipos de trabajo en el desarrollo de la calidad.

Tema 5.- Eficacia y eficiencia.

Tema 6.- El Modelo EFQM de Excelencia en la gestión.

Tema 7.- Gestión y mejora de los procesos.

Tema 8.- Instrumentos de calidad.

Tema 9.- Buenas prácticas de las Administraciones Públicas.

HABILIDADES DIRECTIVAS PARA MANDOS.- 40 HORAS.**HABILIDADES DIRECTIVAS NIVEL I: OFICIALES.**

Tema 1.- Introducción.

Tema 2.- Formas de trabajo en equipo. Construcción de la visión. Construcción de las competencias. Construcción del compromiso. Construcción de la cohesión. Gestión de conflictos.

Tema 3.- Comunicación interpersonal. El proceso de comunicación. La comunicación interior. Analizando nuestro lenguaje interno. Técnicas

para comunicar más eficazmente. Comunicación y dinamización de los colaboradores.

Tema 4.– Análisis de problemas y toma de decisiones. ¿Qué es un problema? ¿Cómo detectarlo? ¿Cómo analizarlo? ¿Cómo buscar soluciones? ¿Cómo elegir una solución?

HABILIDADES DIRECTIVAS NIVEL II: SUBINSPECTORES E INSPECTORES.

Tema 1.– Introducción.

Tema 2.– Liderazgo. El concepto de habilidades directivas. Dirección situacional. Habilidades de dirección. Delegación.

Tema 3.– Motivación. Objetivos de la motivación. Fuentes de motivación. Variables influyentes. Motivación externa y automotivación. Claves y técnicas de motivación.

Tema 4.– Negociación. Fundamentos de la negociación. ¿Qué voy a negociar?, objetivos. ¿Qué necesito? Preparación. En el transcurso de la negociación: fases. ¿Qué camino seguir hacia el éxito? Estrategias. Estilos y habilidades del negociador. ¿Cómo me comporto?, tácticas. Barreras en la negociación.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (para la Jefatura del Cuerpo).– 10 horas.

Tema 1.– Planificación, delegación, coordinación, supervisión y control.

Tema 2.– Organización de la plantilla: puestos, relaciones, funciones, líneas de autoridad y responsabilidad.